



Ayuntamiento de Lanzahita

C.I.F. P 05 1 1 0 0 0 B

Plaza de la Constitución, 1

05490 LANZAHITA (Ávila)

Teléfono: 920 378 601

Fax: 920 378 542

BANDO

SE HACE SABER:

QUE POR RESOLUCIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE AVILA, SE HA CONCEDIDO A ESTE AYUNTAMIENTO AYUDA ECONÓMICA PARA LA

CONTRATACIÓN DE UN AUXILIAR DE DESARROLLO RURAL

LA SUBVENCIÓN CONTEMPLA UNA DURACIÓN DEL CONTRATO DE UN AÑO A JORNADA COMPLETA, A PROVEER EN LA 1ª QUINCENA DE JUNIO, CON UNA BASE SALARIAL ANUAL DE 15.718,50 €.

EL OBJETO DEL CONTRATO SERÁ EL FOMENTO DEL DESARROLLO DEL MUNICIPIO, COLABORANDO EN LA PUESTA EN MARCHA DE NUEVOS PROYECTOS QUE CONTRIBUYAN A LA PROMOCIÓN E IMPLANTACIÓN DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO RELACIONADAS CON LA CREACIÓN DE ACTIVIDAD EMPRESARIAL EN LANZAHITA.

EL PERFIL PREFERENTE QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS CANDIDATOS SERÁ EL SIGUIENTE:

1. SE VALORARÁN GRADUALMENTE TITULACIONES DE BACHILLER O EQUIVALENTE, GRADOS DE LICENCIATURAS Y DIPLOMATURAS UNIVERSITARIAS Y TITULACIONES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON EL PUESTO DE TRABAJO.
2. PRESENTACIÓN DE UN PROYECTO SOBRE EL TRABAJO A DESARROLLAR.
3. EXPERIENCIA ACREDITADA EN EL DESEMPEÑO DE PUESTOS DE TRABAJO RELACIONADOS CON EL SOLICITADO.
4. PERSONAS REGISTRADAS EN LA BOLSA DE EMPLEO.

LAS PROPOSICIONES PODRÁN PRESENTARSE EN ESTE AYUNTAMIENTO HASTA EL 10 DE JUNIO, INCLUSIVE.

MAS INFORMACIÓN EN EL AYUNTAMIENTO
LANZAHITA, 2 DE JUNIO DE 2.015.

EL ALCALDE

